



MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (DOCENTIA

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2022

VERSIÓN	APROBACIÓN CONSEJO DE GOBIERNO (UAH)	MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES	REVISIÓN POR AGENCIA DE ACREDITACIÓN
1	24/04/2008	Estudio piloto	
2	19/01/2010	Incorporar las recomendaciones y propuestas de mejora	Informe de Evaluación ANECA/ACAP (05/03/ 2010)
3	27/10/2011	Mejoras de carácter procedimental y organizativo fruto del seguimiento de su implantación	
4	15/07/2015	Vinculación del programa a la concesión de los tramos de docencia para aumentar la cobertura de evaluación	
5	15/12/ 2016	Mejorar la capacidad de discriminación, para cumplir con la recomendación hecha por la Agencia	Informe de seguimiento (Fundación Madri+d 20/07/2015)
6	19/07/ 2018	Adaptación del baremo para lograr la discriminación necesaria, simplificación del procedimiento de revisión, y cumplimiento de requisitos para pasar a la fase de Certificación del Modelo	
7	Noviembre/2019	Certificación del modelo por las agencias evaluadoras ANECA Y madri+d	
8	16/12/2021	Mejoras de carácter procedimental	
9	15/12/2022	Adecuación del modelo atendiendo a las recomendaciones de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, indicadas en el informe de seguimiento de 2021	

ÍNDICE

<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	4
<u>2. MARCO INSTITUCIONAL Y OBJETIVOS</u>	8
<u>3. FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</u>	12
<u>3.1. Profesorado</u>	12
<u>3.2. Estudiantes</u>	14
<u>3.3. Responsables Académicos/as</u>	14
<u>4. DIMENSIONES A EVALUAR Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	15
<u>4.1. Valoración y Ponderación de la información</u>	17
<u>4.2. Consecuencias de la evaluación</u>	20
<u>5. GESTIÓN Y PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN</u>	22
<u>5.1. Ámbito de aplicación</u>	22
<u>5.2. Fases, plazos y procedimientos</u>	25
<u>5.3. Difusión del Modelo</u>	28
<u>6. REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</u>	29
<u>ANEXO I: AUTOINFORME DEL PROFESORADO</u>	30
<u>ANEXO II: CUESTIONARIO DE ESTUDIANTES</u>	36
<u>ANEXO III: INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS (Decanos/as y Directores/as de Escuela)</u>	37
<u>ANEXO IV: INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS (Directores/as de Departamento)</u>	40
<u>ANEXO V: BAREMO GLOBAL</u>	43
<u>ANEXO VI: MODELO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DOCENTIA</u>	46
<u>ANEXO VII: MODELO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DOCENTIA COMO EVALUADOR</u>	47
<u>ANEXO VIII a: RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</u>	48
<u>ANEXO VIII b: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: PUNTUACIÓN PORMENORIZADA</u>	49
<u>ANEXO VIII c: ESCRITO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACION DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</u>	50
<u>ANEXO VIII d: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</u>	51
<u>ANEXO IX: ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN</u>	52

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Alcalá presenta el siguiente “Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado” como resultado de su compromiso por garantizar y reconocer la calidad de la docencia de su profesorado, así como para otorgar relevancia a la actividad docente como un eje fundamental de la calidad educativa de la universidad, según consta en sus Estatutos, Plan Estratégico y Modelo Educativo. Por ello, inicialmente, el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente de la UAH puso en marcha un Modelo para la Evaluación de la Actividad Docente, que actualmente desarrolla el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad. Dicho modelo recoge las directrices establecidas en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), de la legislación nacional y del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) promovido desde la ANECA, en colaboración con las agencias autonómicas y, en particular, con la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

La evaluación docente se desarrolla dentro de las instituciones educativas como una forma de adentrarse en la práctica pedagógica con el objetivo de ayudar en la mejora de la misma. El cambio en los sistemas y modelos educativos requiere no sólo de reformas estructurales y organizativas, sino también de la transformación de los/as docentes que desempeñan su labor en este nivel. Para lograr esta transformación es preciso que los/las docentes se involucren en procesos de análisis y reflexión sobre sus propias prácticas docentes, que les permitan ver en su interior, reforzar sus fortalezas y disminuir los factores que afectan negativamente a las mismas. Por ello, y para que la evaluación contribuya a la mejora de la práctica docente, se requiere una retroalimentación constante, lo que implica que debe llevarse a cabo durante, y no únicamente al final de un periodo de tiempo establecido.

Como es sobradamente conocido, la Declaración de Bolonia (1999) supuso el inicio del proceso de convergencia hacia el EEES. Los principios en torno a los cuales gira la propuesta son la calidad, la movilidad, la diversidad y la competitividad. Posteriormente, en la Convención de Instituciones Europeas de Educación Superior se reiteraron los principios anteriormente señalados y se estableció la calidad como la base fundamental a partir de la cual desarrollar dichos principios.

Tras concretarse las medidas para desarrollar las propuestas del EEES, en 2010 se analizan los logros alcanzados y se establecen las prioridades de cara a las siguientes etapas en la construcción de la convergencia europea. Derivado del principio de autonomía institucional, se establece la necesidad de considerar criterios y metodologías comunes que deben incorporarse a los sistemas de garantía de calidad de los distintos países. Se constata la necesidad de seguir progresando en el incremento de la calidad de las actividades de las instituciones de educación superior mediante la introducción sistemática de mecanismos internos y su correlación directa con la garantía de calidad externa.

Según los parámetros de la convergencia europea de educación superior, los requisitos que tradicionalmente se han exigido al profesorado universitario han cambiado, por lo que es aconsejable fomentar un nuevo tipo de docentes capaces de estimular y cultivar la independencia intelectual y la reflexión. Todo ello requiere mejorar tanto el desarrollo del currículo como los planes de estudio, al tiempo que reclama un cambio en la concepción de la enseñanza y el aprendizaje.

La Ley Orgánica de Universidades de 21 de diciembre de 2001 y la Ley 4/2007, que modifica la anterior, en el Título V "*De la evaluación y acreditación*", señala en el artículo 31 que "*la promoción y garantía de la calidad de las universidades españolas es un fin esencial de la política universitaria*", y añade en el 31.2.c que se establecerán criterios comunes de garantía de la calidad que "*faciliten la evaluación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario*" como una propuesta específica de evaluación.

Además de estas exigencias europeas, existen otras directrices que debemos considerar, y que surgen desde la ANECA (2006; 2007a; 2007b; 2008), la ACAP (2008) y la Fundación para el Conocimiento Madri+d (2014), que derivan en una política y un modelo de evaluación de la actividad docente como el presente.

La Universidad de Alcalá, partiendo de estos antecedentes y en cumplimiento de su política educativa, así como de su modelo educativo, sus estatutos y sus directrices para la garantía de la calidad institucional, desarrolla el presente modelo de evaluación, que constituye una estrategia institucional para asegurar la calidad de su docencia e incidir en la mejora del aprendizaje del estudiantado, así como para establecer mecanismos de

reconocimiento al buen desarrollo e innovación de las prácticas educativas, al tiempo que apoya la revisión, mejora e implementación de las acciones que así lo requieran.

El marco general queda recogido en el Modelo Educativo de la UAH aprobado en Consejo de Gobierno el 6 de junio de 2007, que hace hincapié en la necesidad de definir estrategias y políticas concretas generales para toda la Universidad, aunque con adaptaciones específicas.

De acuerdo con las indicaciones generales recogidas en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA), y de las condiciones y recomendaciones del Informe de Evaluación externa del diseño presentado en la II Convocatoria de la ANECA y ACAP, se desarrolló una propuesta consensuada con representantes de la Comunidad Universitaria.

Desde entonces, la Universidad de Alcalá ha realizado un recorrido en diferentes fases para la consolidación de este modelo, que se describen a continuación:

- En una primera fase, y a partir de un estudio previo de diversas experiencias evaluativas –tanto nacionales como extranjeras– así como de un análisis contextual, se elaboró un extenso documento en el que se recogieron y analizaron las mismas y se redactó una primera propuesta de evaluación de la actividad docente universitaria. En dicha propuesta se esbozaron distintos instrumentos. Como resultado de esta fase se modificó el cuestionario de estudiantes a partir de un trabajo conjunto entre profesorado, estudiantado y gestores/as. Asimismo, se debatió y consensuó la propuesta del Modelo General de Evaluación de la Actividad Docente de la UAH, aprobada en Consejo de Gobierno (24 de abril de 2008). Posteriormente se puso en marcha un proyecto piloto, con la intención de seguir ahondando en el proceso de construcción del Modelo de Evaluación, mediante un proceso experimental. El mismo estuvo conformado por 20 docentes con un perfil diverso en cuanto a categorías docentes, áreas de conocimiento, planes de estudio de licenciaturas y de los nuevos grados, y experiencia docente. El proceso se inició en noviembre 2008 y finalizó en abril de 2009. La finalidad de dicho proyecto piloto fue contrastar la validez de los diferentes instrumentos, precisar los indicadores con sus respectivos umbrales y detectar problemas en cuanto a la implementación del modelo. Este proceso, sin duda, permitió adecuar algunos indicadores y

dimensiones a la docencia impartida en los nuevos grados, así como revisar, adecuar y mejorar el modelo que ahora se presenta.

- La segunda fase se concretó a partir del 5 de marzo de 2010, fecha en la que el modelo fue aprobado por ANECA/ACAP, tras incorporarse las recomendaciones y propuestas de mejoras realizadas en el Informe de Evaluación que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de enero de 2010. Con este marco se realizó la divulgación del modelo a través de trípticos informativos publicados en la web de la Unidad Técnica de Calidad (UTC), y fueron comunicados a centros y departamentos, así como al propio profesorado a través de UAH-COMUNICA¹ y del correo electrónico del profesorado. De este modo, se realizó la I Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente en octubre de 2010, de acuerdo con el procedimiento aprobado en el modelo de evaluación.
- La tercera fase se inició en el curso 2011-2012 con las modificaciones realizadas en el modelo, fruto del seguimiento de su implantación durante su primer año. De acuerdo con las directrices de la ACAP en su guía de seguimiento y del propio modelo de la UAH, que establece en su punto 6 la revisión del mismo, se introducen mejoras al diseño desarrollado en la primera convocatoria. Es importante tener en cuenta que la ACAP consideró que los primeros años de la puesta en marcha de este proceso eran experimentales y que era necesario realizar el seguimiento y las mejoras oportunas antes de la consolidación del diseño. Estas mejoras no alteran la esencia del modelo, siendo de carácter procedimental y organizativo, sin alterar las finalidades y consecuencias establecidas.
- La cuarta fase se inició en el curso 2015-16 con la vinculación de la participación en el programa DOCENTIA a la concesión de los tramos de docencia. Esta modificación se introdujo en el modelo para aumentar la cobertura de evaluación, condición exigida por la Fundación para el Conocimiento Madri+d. El nuevo modelo se aprobó en consejo de Gobierno el 15 de julio de 2015.
- La quinta fase comienza en el curso 2016-17. Una vez adecuado el proceso al incremento del número de docentes participantes, con el objeto de mejorar la

¹ UAH COMUNICA es la herramienta de comunicación interna de la UAH, que permite difundir información a través de la web, correo electrónico, pantallas informativas, agenda, tablón de anuncios y MiPortal.

capacidad de discriminación del PEAD, se introdujeron una serie de cambios que fueron aprobados en Consejo de Gobierno, el 15 de diciembre de 2016.

- En la sexta fase se lleva a cabo la adaptación del baremo para lograr la discriminación necesaria, simplificación del procedimiento de revisión, y cumplimiento de requisitos para pasar a la fase de Certificación dispuesto por la Fundación para el Conocimiento madri+d, siendo aprobado por Consejo de Gobierno de la UAH el 19/07/ 2018.
- En la séptima fase se somete el modelo a certificación por parte de las agencias evaluadoras ANECA y madri+d, obteniendo tal certificación con fecha 7 de octubre de 2019.
- En la octava fase, durante los tres siguientes cursos, se siguen adoptando medidas procedimentales acordes a las recomendaciones en los informes de seguimiento de la Fundación para el Conocimiento madri+d.
- En la novena fase, se lleva a cabo la adaptación del baremo para lograr la triangulación de las fuentes de información en las 3 dimensiones del modelo. Implantación del plan de mejoras atendiendo a las encuestas de satisfacción de los agentes implicados en el proceso e inclusión de las recomendaciones de la Asesoría jurídica de la UAH.

2. MARCO INSTITUCIONAL Y OBJETIVOS

La Universidad de Alcalá, para lograr sus objetivos de prestación de servicios de la mejor calidad a través de la docencia, debe establecer un mecanismo de seguimiento permanente de la actividad docente. Para ello cuenta con una extensa trayectoria en la evaluación de la calidad a través de una Unidad Técnica de Calidad. Asimismo, el Consejo de Gobierno aprobó el [Modelo del Sistema de Garantía de Calidad](#) (29 de enero 2009), por ser la evaluación una dimensión estratégica de la UAH.

La Universidad de Alcalá ha participado en todos los Planes de Evaluación Institucional, lo que ha permitido crear una cultura de calidad, impulsar la reflexión interna, fomentar los procesos de mejora continua y preparar a las titulaciones para los nuevos procesos, gracias a la experiencia y conocimientos adquiridos. Como complemento a los procesos

de evaluación, la Universidad de Alcalá instituyó el Contrato Programa para la mejora de las titulaciones, con el objetivo de impulsar y financiar aquellas acciones de mejora resultantes de la evaluación y necesarias para garantizar la calidad de las enseñanzas.

Un Sistema de Garantía de Calidad incluye el conjunto de estructuras responsables de tomar decisiones para evaluar y mejorar la calidad, los procedimientos para fijar objetivos (criterios y directrices de calidad), la manera de medirla (indicadores) y los planes de trabajo en los que se apoya.

En el caso específico de la evaluación de la actividad docente, se pretende reconocer el valor de la docencia del profesorado y proporcionar el apoyo para su mejora. Este reconocimiento se otorga tanto al profesorado como al estudiantado y responsables académicos/as, siendo necesaria la participación de todos estos agentes durante el proceso.

La finalidad de este Programa es introducir la mejora continua en las actividades docentes mediante la reflexión del profesorado sobre el desarrollo de su propia actividad, con el fin de generar un efecto y una transferencia en su práctica docente. Por otro lado, se identificarán prácticas docentes consideradas de calidad, así como los factores, condiciones y dimensiones que revierten en la calidad de la enseñanza universitaria.

Esta finalidad se concreta en los siguientes objetivos:

1. Potenciar la cultura evaluativa entre todos los agentes de la comunidad universitaria.
2. Certificar la actividad docente para presentación, promoción y acreditación del profesorado en las Agencias de Evaluación.
3. Orientar la toma de decisiones en diferentes niveles relacionados con el reconocimiento de excelencia docente, concesiones de premios y distinciones, licencias de estudios, becas concedidas por la universidad y programas de formación docente.
4. Aportar información en el marco del sistema de garantía de calidad de la Universidad para establecer líneas de actuación oportunas y futuras.

De acuerdo con estos objetivos, se pretende:

1. Orientar la mejora permanente de las actividades docentes. En función de los resultados obtenidos se asesorará al profesorado para que se involucre en un plan de mejora en aquellos aspectos que se detecten como menos favorables. Si los aspectos tienen que ver con la planificación, desempeño y desarrollo docente, la Universidad cuenta con una Unidad de Formación del Profesorado, con funciones tanto de formación y actualización, como de asesoramiento y apoyo. Si los aspectos tienen que ver con cuestiones del Encargo Docente, la toma de decisiones se realizará en el seno de la comisión con competencias en Personal Docente e Investigador. En ambos casos el/la profesor/a podrá presentarse a la siguiente convocatoria del programa y se tendrá en cuenta la mejora en estos aspectos.

En aquellas ocasiones en las que se emitan informes Muy Favorables o Excelentes, éstos se remitirán a la Unidad de Formación del Profesorado para que, si el docente lo autoriza, se solicite su participación en grupos de trabajo, comisiones de valoración y procesos de difusión de sus buenas prácticas mediante seminarios, talleres, encuentros o publicaciones diversas.

En el caso de que un docente obtenga una evaluación Desfavorable en dos convocatorias de evaluación consecutivas, se remitirá el informe a la comisión con competencias en Personal Docente e Investigador para el estudio del caso con mayor profundidad y la adopción de las medidas que se consideren oportunas para la mejora de la práctica docente.

2. Proporcionar herramientas de certificación y acreditación de la actividad docente al profesorado. Un/a profesor/a solo podrá obtener una certificación sobre su actividad docente mediante su valoración por este procedimiento. Igualmente, la tramitación de los tramos de evaluación docente (quinquenios) se encuentra vinculada a disponer de al menos una evaluación de la actividad docente durante los cinco años anteriores². El profesorado en proceso de acreditación o en vías de solicitud de un quinquenio tendrá atención prioritaria en la solicitud para la evaluación de la actividad docente.

²Acuerdo Consejo de Gobierno de 23 julio de 2015:
https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Actas-Consejo-Gobierno/2015/acg_0723.pdf

Uno de los objetivos finales de este programa es contemplar en los baremos para la selección de Personal Docente e Investigador los resultados obtenidos mediante este proceso, incorporándolos a los criterios relacionados con los antecedentes docentes en la enseñanza universitaria.

3. Incentivar al profesorado mediante la concesión de becas, licencia de estudios, programas de movilidad del profesorado y otros procesos o normativas. Se tendrá en cuenta el resultado de la evaluación obtenida mediante este procedimiento, como otro criterio, además de los ya existentes. La obtención de un resultado Muy Favorable o Excelente podrá ser considerada como mérito en los criterios de concesión de premios y distinciones de docencia.
4. Alinear los criterios de evaluación con los siguientes estándares descritos en el Modelo DOCENTIA:
 - Adecuación:** la actividad docente debe responder a los requisitos establecidos por la Universidad y el centro con relación a la organización, planificación, y desarrollo de la enseñanza, así como la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Dichos requisitos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidas en el plan de estudios, y con los objetivos de la institución.
 - Satisfacción:** la actividad docente debe generar una valoración favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza, en especial, de los estudiantes, del resto del profesorado y de los/as responsables académicos/as.
 - Eficiencia:** la actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar en los estudiantes el desarrollo de las competencias previstas en el plan de estudios; en definitiva, del logro de los resultados previstos.
 - Orientación a la innovación docente:** la actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica, que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afectan al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.

3. FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Al considerar la evaluación como un proceso holístico e integrador, se requiere la participación de todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje: estudiantado, profesorado y responsables académicos/as.

Esta participación se basa en el establecimiento de una serie de roles que deben desempeñar, para que cada agente asuma sus funciones en el proceso, de acuerdo a sus competencias y responsabilidades. En la Tabla 1 se resumen las fuentes e instrumentos de recogida de información.

AGENTES	Profesorado	Estudiantado	Responsables Académicos/as
INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del profesorado	Cuestionario del estudiantado	Informe de los/las Responsables Académicos/as de Centros y Departamentos

Tabla 1. Agentes e instrumentos de recogida de información. Modelo UAH

La información relativa a la responsabilidad docente del profesorado y a su desarrollo profesional se extraerá de las Bases de Datos Institucionales desarrolladas a tal fin. Para la evaluación se valorará la información disponible de **los últimos cinco años**³.

3.1. Profesorado

Los docentes son el elemento central del modelo de evaluación, ya que el objetivo del mismo es profundizar en los procesos de enseñanza-aprendizaje que desarrollan, y apoyarles en su mejora. Por ello, tienen una participación activa dentro del proceso, tanto en su propia evaluación de la práctica docente, como en las acciones que se derivan de la que reciben de parte de sus estudiantes y responsables académicos/as.

Su papel cambia dependiendo del tipo de evaluación que se desarrolle. En la autoevaluación, recogida mediante el Autoinforme, el docente tiene la posibilidad de

³ En el caso de los/as docentes que por causa justificada pierdan la vigencia de la evaluación de su actividad docente, se tendrán en cuenta los méritos de formación e innovación de los cursos posteriores a su última evaluación (véase más adelante).

reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde puede hacer un análisis de sus fortalezas y debilidades y llegar a planteamientos de mejora.

3.1.1. Autoinforme del Profesorado

El instrumento a utilizar es el **Autoinforme del profesorado**, que reúne las tres dimensiones de la propuesta: responsabilidad docente, desempeño docente y desarrollo profesional docente ([ANEXO I](#)).

En un primer apartado se recogen aspectos generales del encargo docente asumido por el/la profesor/a, de las tutorías y de las actividades de asesoramiento desarrolladas, así como de las acciones de divulgación científica y promoción institucional. El segundo epígrafe hace referencia a las tareas de planificación y organización de las asignaturas de las que se encarga, así como a los materiales que ha elaborado y las tareas de coordinación en las que esté implicado para el desarrollo de estas. También se profundiza en el desarrollo de la docencia, por tanto, en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la evaluación tanto del estudiantado como de la propia asignatura. Finalmente, en el tercer apartado se hace referencia a la formación y la actualización del docente, así como a su participación en grupos o experiencias de innovación.

En varios epígrafes aparece un espacio destinado a comentarios, que es obligatorio cumplimentar, especificando, describiendo y argumentando **los procedimientos** que se llevan a cabo. Además, en algunos epígrafes, se destina un espacio para la inclusión de evidencias que los justifiquen.

Se dispone de una herramienta informática que permite a cada docente cumplimentar los distintos apartados del Autoinforme. Parte de la información podrá consultarse en las Bases de Datos de la Universidad: los datos referidos a la docencia asumida en los últimos cinco años, la participación en Programas de Formación y/o en Grupos de Innovación, y toda aquella que estuviera disponible en las mismas. Además, se pondrá a disposición del profesorado una Guía de Ayuda para cumplimentar el Autoinforme.

3.1.2. Otras evidencias

El docente puede aportar de manera voluntaria toda aquella documentación relacionada con su actividad docente que seleccione y considere relevante para la valoración en el período evaluado.

3.2. Estudiantes

Los estudiantes tienen una participación significativa en la evaluación de la docencia del profesorado que imparte las diferentes asignaturas. A nivel individual, el estudiantado expresa su opinión a través del Cuestionario de Estudiantes. Estas opiniones quedan reflejadas tanto en la valoración que hacen de cada docente, respondiendo a una serie de preguntas con respuesta sujeta a una escala de valoración, como en sus comentarios, observaciones y sugerencias recogidas en la parte final del cuestionario.

3.2.1. Cuestionario de Estudiantes

Se podrá cumplimentar el cuestionario a través de Mi Portal desde cualquier ordenador o dispositivo móvil conectado a Internet. Este instrumento está estructurado en tres partes: una introducción en la que se dan a conocer los objetivos del cuestionario, unas instrucciones para explicar a los estudiantes cómo responder a las distintas cuestiones y la escala de valoración que se utiliza, y finalmente las distintas preguntas a responder, que hacen referencia a la práctica docente, recogiendo en el último apartado su satisfacción global, donde el estudiante expresa su opinión general ([ANEXO II](#)).

3.3. Responsables Académicos/as

Los/as responsables académicos/as, Directores/as de Departamento, de Escuela y Decanos/as, a través de sendos informes estandarizados, aportarán información relativa a la actividad docente del profesorado de sus departamentos o de sus centros, según la información de la que se tenga constancia.

3.3.1 Informes de Responsables Académicos/as

La información recogida mediante este instrumento hace referencia a los siguientes aspectos: la dedicación docente, el cumplimiento de los plazos administrativos en cuanto a la entrega de los programas o guías docentes al Departamento, la publicación de las actas, el ajuste a los calendarios de exámenes, la asistencia a las Juntas de Centro y a los Consejos de Departamento, la participación en actividades de coordinación docente o gestión académica, la participación en tribunales de TFG/TFM, participación en actividades en beneficio de la docencia y de los estudiantes, la asistencia y responsabilidad docente con respecto a las clases, y la existencia de situaciones especiales como, por ejemplo, reclamaciones de estudiantes o informes meritorios relativos a la docencia ([ANEXO III](#) y [ANEXO IV](#)).

Una vez cumplimentado el Informe por el coordinador de área o unidad docente, previo envío al solicitante, será ratificado por el Consejo de Departamento. De la misma forma, el informe cumplimentado por el/la Decano/a o el/la Director/a de Escuela o, en su caso, la comisión de calidad/docencia del centro, será comunicado previamente al interesado y ratificado por la Junta de Centro.

En caso de que la Comisión de Evaluación estime que la información recibida acerca del docente es insuficiente, o existan contradicciones entre la información recabada por los distintos instrumentos, podrá solicitar información adicional a los/as responsables académicos/as.

4. DIMENSIONES A EVALUAR Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las dimensiones en las que se centra el Modelo de evaluación de la UAH son: la responsabilidad docente, el desempeño docente y el desarrollo profesional docente. La medición de estas dimensiones se hace por medio de distintos indicadores y diversos instrumentos y fuentes - bases de datos institucionales (BD), autoinforme del docente (AI), Cuestionarios de los estudiantes (CE) e Informes de Responsables Académicos de Centro y Departamento (IRA) -, lo que permite la triangulación de la información.

En la Tabla 2 se aprecia la relación de las dimensiones de evaluación con los indicadores correspondientes asignados en el proceso de valoración de la docencia, así como los instrumentos en los que quedan recogidos dichos indicadores.

DIMENSIONES Y subdimensiones	CRITERIOS	INDICADORES DE LAS DISTINTAS FUENTES DE INFORMACIÓN				
		AI	BD	CE	IRA	
					Centro	Dpto.
RESPONSABILIDAD DOCENTE	Dedicación docente	P1: encargo docente	HA	P1: se ajusta al horario P2: muestra respeto al estudiante	P1.1 P1.2 P1.3	P1.1 P1.2 P1.3 P1.4
	Actividades de mejora de la Docencia	P02: Divulgación y promoción	HA		P5	P5
	Asesoramiento u orientación	P03: Tutorías	HA	P3: Disponibilidad para atender al estudiante	P3	P3
DESEMPEÑO DOCENTE: Planificación y Organización de la Docencia	Planificación y organización de la Docencia	P04: Revisión y mejora de guías docentes (GD)		P4: cumple con lo indicado en la GD P6: adecúa carga de trabajo a la GD.		
	Coordinación	P5a: Coordinador responsable	HA		P3	P3
		P5b: Asistencia a reuniones		P2 P4	P2 P4	
Elaboración de materiales didácticos	P06: materiales elaborados		P9: propone materiales y recursos útiles			
DESEMPEÑO DOCENTE: Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje y de los procesos	Metodología	P07: secuenciación y organización contenidos		P5: tiene en cuenta el nivel de conocimiento		
		P08: estrategias metodológicas y recursos		P7: fomenta participación P8: explica con claridad		
	Evaluación	P09: agentes e instrumentos de evaluación		P10: ajusta la evaluación a contenidos y competencias de la GD		
	Resultados	P10: análisis resultados de evaluación		P11: proporciona retroalimentación		
P11: análisis de la práctica docente			P12: satisfacción global			
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	Formación y actualización en docencia	P12.a): cursos de Formación	IVGC			
	Innovación e investigación docente	P12.b): grupos de innovación y proyectos	IVGC			
	Otras actividades de innovación y formación	P12.c): distinciones, publicaciones, otras.	IVGC			

Tabla 2. Indicadores de las dimensiones de la actividad docente a evaluar y triangulación de fuentes de información para realizar la evaluación. AI: autoinforme, CE: Cuestionarios de Estudiantes, IRA: informes de responsables académicos, BD: bases de datos institucionales [Hojas académicas-HA-; Informe de Vicerrectorado de Gestión de la Calidad-IVGC].

4.1. Valoración y Ponderación de la información

A partir de la información recogida de cada solicitante, mediante una herramienta informática, se realizarán las valoraciones oportunas provenientes de las diferentes fuentes e instrumentos que constituyen el Modelo. Para alcanzar la valoración de cada dimensión se triangularán los datos de cada fuente (ver tabla 2).

El peso máximo de cada una de las fuentes de información en las tres dimensiones evaluadas es el siguiente:

- Autoinforme del Profesorado: 60 puntos
- Cuestionarios de Estudiantes: 30 puntos
- Informes de Responsables Académicos: 10 puntos

En la Tabla 3 se recogen los criterios, indicadores y porcentajes del **Autoinforme** del Profesorado, indicando las puntuaciones máximas que se pueden obtener en los distintos epígrafes.

DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES	INDICADORES AUTOINFORME Y DE LAS BASES DE DATOS	puntos
Responsabilidad Docente	Dedicación docente-P01: 8 ptos. Acciones de promoción-P02: 2 ptos. Tutorías-P03: 3 ptos.	13
Desempeño Docente: Planificación y organización de la docencia	Planificación Docente- P04: 3 ptos. Coordinación- P05: 5 ptos. Elaboración de materiales- P06: 5 ptos.	13
Desempeño Docente: Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje y de los procesos	Secuenciación y organización- P07: 2 ptos. Estrategias metodológicas y recursos- P08: 8 ptos.	10
	Agentes e instrumentos de evaluación- P09: 5 ptos.	5
	Análisis de los resultados del seguimiento- P10: 2 ptos. Análisis de la práctica docente- P11: 2 ptos.	4
Desarrollo Profesional Docente: formación, actualización e innovación docente	Formación- P12a: 6 ptos. Innovación e Investigación Docente- P12b: 6 ptos. Otros méritos- P12c: 3 ptos.	15
TOTAL		60

Tabla 3. Baremo de puntuación de los criterios evaluados en el Autoinforme del Profesorado.

En la Tabla 4 se recogen los criterios, y su puntuación en el baremo global, considerados en el **Cuestionario de Estudiantes** (ver ANEXO V)

DIMENSIONES	INDICADORES CUESTIONARIO DE ESTUDIANTES	puntos
Responsabilidad Docente	Puntualidad- P01: 1,5 pts. Respecto al estudiante- P02: 2,5 pts. Disponibilidad en tutorías- P03: 2,5 pts.	6,5
Desempeño Docente: Planificación y organización de la docencia	Cumplimiento con Guía docente- P04: 2,5 pts. Adecua la carga de trabajo- P06:2,5 pts. Materiales y recursos didácticos útiles- P09:2,5 pts.	7,5
Desempeño Docente: Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje y de los procesos	Tiene en cuenta el nivel de conocimientos- P05: 2,5 pts. Fomenta la participación en clase- P07: 2,5 pts. Explica con claridad- P08: 2,5 pts. Evalúa ajustándose a lo indicado en la GD- P10: 2,5 pts. Proporciona retroalimentación- P11: 2,5 pts. Satisfacción global con el docente- P12: 3,5 pts	16
Total		30

Tabla 4. Baremo de puntuación de los criterios evaluados en el Cuestionario del Estudiantado

El cuestionario de los estudiantes consta de 12 preguntas (criterios/indicadores) que se valora en una escala numérica de 1 a 10.

A la comisión de evaluación se les proporciona, al margen de los resultados de todos los cuestionarios docentes, para cada profesor/a, un documento con la media ponderada de todos los cuestionarios del periodo evaluado, en la que se tiene en cuenta el número de respuestas emitidas por los estudiantes respecto al número de estudiantes matriculados en la asignatura. Además, también se incluye en el documento, la media transversal de las valoraciones de cada criterio evaluado durante los 5 años.

En la Tablas 5 y 6 se recogen los criterios e indicadores del Informe de los/as **Responsables Académicos/as**, que se valorarán siguiendo una rúbrica (ver [ANEXO III](#) y [ANEXO IV](#))

DIMENSIONES	INDICADORES INFORMES REONSABLES CENTROS	puntos
Responsabilidad Docente	Grado de asistencia a las clases- P01.1: 0,5 ptos. Ajuste al calendario oficial de exámenes- P01.2: 0,5 ptos. Participación en tribunales académicos- P01.3: 0,5 ptos. Acciones en beneficio de la docencia- P05: 0,5 x 2max. = 1pto. Participación en programas de tutorías- P03:0,5 x 2max. = 1pto.	Hasta 3,5
Desempeño Docente: Planificación y organización de la docencia	Cargos de coordinación- P03: 0,5 x 2max. = 1pto. Asistencia a Junta de Centro- P02: 0,5 ptos. Miembro de comisiones de centro- P04: 0,5 x 2max. = 1pto.	Hasta 3
Total		Max. 5

Tabla 5. Baremo de puntuación de los criterios evaluados en el Informe de responsables académicos de Centro

DIMENSIONES	INDICADORES INFORMES REONSABLES DEPARTAMENTOS	puntos
Responsabilidad Docente	Plazos de entrega de GD- P01.1: 0,5 ptos. Plazos de entrega de actas- P01.2: 0,5 ptos. Participación en tribunales académicos- P01.3: 0,5 ptos. Carga docente asumida- P01.4: 0,5 ptos. Acciones en beneficio de la docencia- P05: 0,5 x 2max. = 1pto. Participación en programas de tutorías- P03:0,5 x 2max. = 1pto.	Hasta 4
Desempeño Docente: Planificación y organización de la docencia	Cargos de coordinación- P03: 0,5 x 2max. = 1pto. Asistencia a Consejo de Departamento- P02: 0,5 ptos. Miembro de comisiones de departamento- P04: 0,5 x 2max = 1pto.	Hasta 3
Total		Max. 5

Tabla 6. Baremo de puntuación de los criterios evaluados en el informe de responsables académicos de Departamento

Para la obtención de los resultados globales se tendrán en cuenta la puntuación obtenida al aplicar los correspondientes baremos de cada fuente de información ([ANEXO V](#)).

DESFAVORABLE: Valoración < 50

FAVORABLE: Valoración ≥ 50 y < 70

MUY FAVORABLE: Valoración ≥ 70

EXCELENTE: Valoración ≥ 90

Las valoraciones globales que emita la Comisión de Evaluación formarán parte del Informe de Resultados de la Evaluación de la Actividad Docente. Además de emitir el resultado definitivo de forma cuantitativa y cualitativa (Excelente, Muy Favorable, Favorable o Desfavorable), se identificarán aspectos destacables y/o mejorables de las prácticas docentes, que quedarán recogidos en dicho informe.

4.2. Consecuencias de la evaluación

Las consecuencias de la evaluación quedan recogidas en la Tabla 7, y en el apartado 5 de gestión y procedimiento se detalla con más precisión la información de resultados, solicitud de revisión y otras cuestiones derivadas de los informes y las valoraciones.

RESULTADOS	CONSECUENCIAS
EXCELENTE	<p>Se otorgará el Premio de Docencia.</p> <p>Se solicitará su participación en las distintas comisiones relacionadas con la evaluación de la docencia.</p> <p>Los resultados se remitirán a la Unidad de Formación del Profesorado para solicitar al docente su participación en procesos de difusión de sus buenas prácticas mediante seminarios, talleres, encuentros, publicaciones y otras actividades que se organicen.</p>
MUY FAVORABLE	<p>Se solicitará su participación en las distintas comisiones relacionadas con la evaluación de la docencia</p> <p>Los resultados se remiten a la Unidad de Formación del Profesorado para solicitar al docente su participación en procesos de difusión de sus buenas prácticas mediante seminarios, talleres, encuentros, publicaciones y otras actividades que se organicen.</p>

Tabla 7. Resultados y consecuencias. Modelo UAH

RESULTADOS	CONSECUENCIAS
FAVORABLE	<p>Los resultados se remiten a la Unidad de Formación del Profesorado, desde donde, de acuerdo con los resultados obtenidos, se asesora al profesorado para que se involucre en un plan de mejora en aquellos aspectos pedagógicos que se detectan como menos favorables, y se promocionan aquellos más favorables si la Unidad de Formación del Profesorado así lo sugiere. Si se detecta alguna cuestión relacionada con el encargo docente, se incluye en el plan de mejora sugerido para su seguimiento en evaluaciones posteriores.</p>
DESFAVORABLE	<p>De acuerdo con los resultados obtenidos, se asesora al profesorado para que se involucre en un plan de mejora en aquellos aspectos que se detectan como menos favorables. Si los aspectos tienen que ver con la planificación, el desempeño y/o el desarrollo docente, se remiten los resultados a la Unidad de Formación del Profesorado, donde se desarrollan diversos programas, no sólo de formación o actualización, sino también de asesoramiento y apoyo.</p> <p>Si los aspectos tienen que ver con cuestiones del encargo docente, la toma de decisiones se realiza en el seno de la Comisión con competencias en PDI.</p> <p>Este docente puede presentarse a la siguiente convocatoria, en la que se tendrá en cuenta la mejora en dichos aspectos. En el caso de que un/a profesor/a obtenga un resultado Desfavorable en dos convocatorias de evaluación consecutivas, el Informe se remite a las comisiones con competencias en PDI para el estudio del caso en mayor profundidad.</p>

Tabla 7 (continuación). Resultados y consecuencias. Modelo UAH

Se realizará el seguimiento de las acciones derivadas de la toma de decisiones de la evaluación, consistente en registrar el número de docentes participantes en acciones formativas y de innovación docente a través de la UTC, encargada de registrar y certificar las acciones de formación ofertadas desde los Programas de Formación y el de Innovación Docente de la UAH.

5. GESTIÓN Y PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

5.1. Ámbito de aplicación

El procedimiento de evaluación de la actividad docente será común para todo el profesorado universitario de la Universidad de Alcalá que cumplan los siguientes requisitos:

- haya impartido docencia en titulaciones oficiales de Grado y/o Máster al menos en los cinco últimos cursos académicos⁴.
- Dispongan de Cuestionarios de Estudiantes

Tendrán prioridad en la evaluación aquellos/as docentes que se encuentren en proceso de acreditación y/o deban solicitar un quinquenio, aspectos que deben especificar en su solicitud ([ANEXO VI](#)).

Todo el profesorado de la UAH deberá participar en este programa de Evaluación de la Actividad Docente al menos una vez cada cinco años. Esta participación será condición indispensable para poder solicitar la evaluación del correspondiente tramo de la actividad docente (quinquenio). Podrán solicitar la exención de esta obligatoriedad aquellos docentes que reúnan alguno de los [criterios de exención](#) aprobados por Consejo de Gobierno, siempre y cuando así lo considere la Comisión con competencias en PDI y solo durante el periodo de tiempo en el que concurra dicha condición.

Si a lo largo del proceso algún/a profesor/a tiene dudas sobre el procedimiento de evaluación, podrá resolverlas poniéndose en contacto con la Unidad Técnica de Calidad, encargada de dicho proceso, a través del correo electrónico docentia@uah.es. A su vez, la información referente a la evaluación de la actividad docente estará disponible para toda la Comunidad Universitaria en el [Portal de Calidad](#) de la universidad.

El Autoinforme se cumplimentará durante el periodo habilitado a tal fin; una vez finalizado el plazo previsto y tras cierre de la aplicación informática, no será posible realizar modificaciones. El solicitante dispondrá de **15 días hábiles** para presentar en la

⁴ Este requisito podrá reducirse a un mínimo de dos años de docencia en la UAH si el/la docente demuestra que está en proceso de acreditación o debe solicitar un quinquenio docente.

Unidad Técnica de Calidad (docentia@uah.es) la documentación que no hubiera podido anexar al Autoinforme durante el periodo habilitado para su cumplimentación.

La UAH dispone de la Unidad Técnica de Calidad y de la Comisión de Evaluación para la realización del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado.

1- **La Unidad Técnica de Calidad**, que contará con el apoyo de los Servicios Informáticos para realizar sus funciones, se encargará de los siguientes procedimientos:

- Desarrollar todos los procedimientos vinculados con la convocatoria.
- Contactar con los Responsables Académicos para la realización de los informes correspondientes.
- Recopilar toda la información requerida en el Autoinforme del Profesorado, a partir de la información disponible en las Bases de Datos Institucionales (Hojas Académicas, actividades de formación e innovación docente realizadas en la UAH y carga docente).
- Sistematizar el contenido de dichos instrumentos de evaluación con el apoyo de las herramientas informáticas.
- Proporcionar la documentación de cada docente a la Comisión de Evaluación.
- Notificar las Resoluciones e Informes de resultados de la evaluación al profesorado, una vez han sido emitidos por la Comisión de Evaluación.

2- **La Comisión de Evaluación** estará constituida por profesores/as que tengan una experiencia docente de al menos 10 años y hayan sido evaluados satisfactoriamente en el programa DOCENTIA, no pudiendo a la vez participar como candidatos a su propia evaluación. La composición será aprobada en Consejo de Gobierno anualmente y se hará pública para conocimiento de la Comunidad Universitaria en el Portal de Calidad.

La Comisión de Evaluación, presidida por el/la Vicerrector/a con competencias en la materia, estará integrada por:

- Docentes a tiempo completo, representantes de cada Rama de Conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y

Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura), propuestos/as por el Vicerrectorado con competencias en la materia de entre aquellos/as profesores/as que hayan solicitado formar parte de la comisión [\(ANEXO VII\)](#) y cumplan los requisitos anteriormente mencionados.

- Personal de la Unidad Técnica de Calidad: un miembro de la UTC actuará como Secretario/a de la Comisión de Evaluación.
- El/la docente responsable del Programa de Evaluación del Profesorado
- Un miembro del Programa de Formación del Profesorado.
- Un miembro del Programa de Innovación Docente.
- Un/a estudiante, a propuesta del Consejo de Estudiantes (con un listado de suplentes, por si existiera conflicto de intereses, como ser estudiante del docente que solicite la evaluación de su actividad docente).
- Un/a representante de la Junta de Personal Docente e Investigador.
- Un/a representante del Comité de Empresa del PDI laboral.

La tarea fundamental de dicha comisión es evaluar a los solicitantes en base a los parámetros de valoración que se establecen en el baremo de Evaluación [\(ANEXO V\)](#). Para ello, aplicará los siguientes criterios:

- Triangular los resultados recogidos a través de los distintos instrumentos de evaluación, previamente procesados por la Unidad Técnica de Calidad.
- Dictar Resolución provisional y definitiva adjuntando un Informe de resultados de la evaluación de cada docente (Excelente, Muy Favorable, Favorable y Desfavorable), en base a los parámetros de valoración que se establecen.
- Realizar las observaciones oportunas, proponer acciones de mejora para la actividad docente cuando la situación lo requiera y, en su caso, remitir la información necesaria para la toma de decisiones a los/as respectivos/as responsables.
- Estudiar todas las alegaciones presentadas a la Resolución provisional analizando el expediente de cada docente, y emitir Resolución Definitiva, con un informe motivado, que será notificado al/la profesor/a solicitante.

Esta Comisión se regirá en todo momento por las dimensiones y los criterios de evaluación establecidos en el Modelo y por los principios fundamentales de la política institucional de la Universidad de Alcalá. Los miembros de la Comisión firmarán un **acuerdo de confidencialidad** y las deliberaciones también serán tratadas de forma confidencial. Las decisiones que se tomen necesitarán ser aprobadas por mayoría y para que sean válidas tendrán que estar presentes la mitad más uno de los miembros de la Comisión de Evaluación.

Los miembros de la Comisión de Evaluación podrán ser recusados por los docentes que se presenten a la convocatoria de evaluación, dirigiendo escrito al Vicerrectorado competente.

Los miembros de la Comisión de Evaluación podrán requerir al interesado/a información complementaria en cualquier momento del proceso.

5.2. Fases, plazos y procedimientos⁵

En la Tabla 8 se recogen las fases y plazos aproximados previstos en el Modelo de evaluación para cada curso.

	Convocatoria y presentación de documentación	Sistematización de la información	Emisión de Informes de Evaluación y Resolución Provisional de convocatoria	Envío de Resolución Provisional e Informes al profesorado. Presentación de solicitudes de alegaciones y Resolución Definitiva
Noviembre				
Diciembre				
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				

Tabla 8. Fases y plazos previstos de los procedimientos para el curso 2020-2021. Modelo UAH

⁵ Las fechas indicadas serán las habituales, si bien éstas podrían modificarse puntualmente en alguna convocatoria. En este caso, las modificaciones se harán públicas en el [Portal de Calidad](#) correspondiente al documento **secuenciación de actuaciones**.

a) Convocatoria y presentación de documentación

Al comienzo de cada curso académico, el Vicerrectorado competente elaborará una convocatoria que definirá los aspectos concretos de participación en ese curso y el calendario. La Unidad Técnica de Calidad abrirá el período de solicitud de evaluación de la actividad docente, informando a la comunidad universitaria mediante la herramienta COMUNICA.

El profesorado solicitará iniciar dicho proceso a través de un formulario habilitado para ello en la web del Portal de Calidad y en el enlace “Te interesa” de la página web principal de la UAH ([ANEXO VI](#)).

Una vez admitida la solicitud, la UTC recopila la información necesaria para la evaluación de cada expediente:

1. Cuestionarios de Estudiantes que se hayan cumplimentado durante el periodo a evaluar,
2. Toda la información que se requiera y esté disponible en las Bases de Datos de la Universidad.
3. Informes de los/as Responsables Académicos/as de los Centros y Departamentos del profesorado que participe en la convocatoria,

Posteriormente la UTC habilitará la aplicación del Autoinforme del profesorado para que los/las docentes que lo soliciten puedan cumplimentarlo.

Con anterioridad a la apertura del plazo de cumplimentación del Autoinforme, se mantendrán **reuniones formativas** con los solicitantes en las distintas convocatorias, en las que se insistirá en la importancia de describir en profundidad los procesos en los campos habilitados para tal fin, entre otras cuestiones.

b) Sistematización de la información recogida mediante los distintos instrumentos de evaluación

La Unidad Técnica recopilará la información recogida en el Autoinforme, el Informe de los/as Responsables Académicos/as y los Cuestionarios de Estudiantes realizados durante el período a evaluar, mediante una herramienta informática y, en el plazo de un mes, pondrá a disposición de los evaluadores de cada Subcomisión de Evaluación los expedientes correspondientes.

c) Emisión de Informes de Evaluación provisionales y Resolución Provisional de la convocatoria

La Comisión de Evaluación se constituirá a principios de año (para recibir formación sobre la cumplimentación de los protocolos de evaluación, fijar fechas, y organizarse en relación con los procedimientos que deben realizarse). Los miembros de la Comisión de Evaluación trabajarán por pares en subcomisiones. Cada subcomisión constará de un/a profesor/a de la Rama de Conocimiento del docente evaluado, pero no de la misma Área de Conocimiento, y un segundo que podrá ser de otra Rama de Conocimiento.

Por cada rama de conocimiento se nombrará un coordinador con demostrada experiencia en procesos de evaluación de profesorado cuya función será:

- Velar por el proceso de evaluación de las subcomisiones a su cargo.
- Elaborar, junto a las subcomisiones evaluadoras, los informes de los resultados de la evaluación.
- Actuar en los casos en los que los evaluadores no lleguen a un consenso.

Todos los evaluadores recibirán el acceso al expediente de cada docente, analizarán y revisarán la documentación recibida, y evaluarán la actividad docente. Después, deberán poner en común sus valoraciones y llegar a un consenso; si no llegan a dicho consenso, el coordinador actuará como tercer evaluador.

La Comisión de Evaluación refrendará o modificará, en su caso, el Informe de Resultados de la Evaluación de la Actividad Docente de cada participante y dictará Resolución Provisional motivada a la que se anexarán los Informes y documentos que le sirven de base.

En cualquier momento del procedimiento, los evaluadores podrán requerir información adicional al solicitante y a la Unidad Técnica de Calidad.

d) Envío de Resolución Provisional e Informes de Evaluación y plazo de alegaciones.

La Unidad Técnica de Calidad notificará la Resolución Provisional de la Comisión de Evaluación y el Informe de Evaluación a cada docente (ANEXO VIIIa y ANEXO VIIIb). El destinatario de cada Resolución y de los Informes de Evaluación será únicamente el/la docente que haya solicitado la evaluación de su actividad docente.

e) Presentación de alegaciones a la Resolución Provisional e Informes de Evaluación y Resolución Definitiva por parte de la Comisión de Evaluación.

El/la docente dispondrá de un plazo de **quince días hábiles** a partir del siguiente a la notificación de la Resolución Provisional para formular alegaciones ante la Comisión de Evaluación, mediante el formulario que estará disponible en el Portal de Calidad (ANEXO VIIIc). Este órgano encargará, a través del coordinador de las subcomisiones de la rama de conocimiento que evaluó al docente, que se realice el análisis de las alegaciones presentadas y se elabore un informe motivado, que será elevado a aprobación de la Comisión de Evaluación en Pleno, que dictará Resolución Definitiva, a la que se anexarán todos los informes y documentos que le sirven de base y que será notificada al interesado en el plazo no superior a un mes lectivo.

Contra la Resolución Definitiva, el/la docente podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en un **plazo de un mes** a contar desde el día siguiente a su notificación.

La Unidad Técnica de Calidad será la responsable de notificar las resoluciones definitivas a los/as solicitantes una vez finalizado el periodo de alegaciones.

5.3. Difusión del Modelo

La difusión del modelo, sus procedimientos y convocatorias, se realizará mediante diferentes canales (Portal de Calidad de la UAH, COMUNICA y enlace "Te interesa" de la página principal de la Web UAH).

La Dirección del PEAD del profesorado y la Unidad Técnica de Calidad informarán al profesorado sobre los procedimientos y dudas de la convocatoria. Además, se asesorará a los Responsables Académicos/as sobre su función y responsabilidad en los procedimientos de evaluación docente.

Previa autorización del profesorado que haya obtenido un resultado de Muy Favorable o Excelente, se difundirán sus buenas prácticas en los encuentros, seminarios, talleres, etc., que se organicen en la Universidad a través de la Unidad de Formación del Profesorado, las distintas Facultades y Escuelas o el Aula Virtual.

Los resultados agregados por Departamento, Titulación o Centro, una vez consolidado el Modelo, y siempre que no se vulnere la confidencialidad, se difundirán anualmente a la

comunidad universitaria, mediante un informe publicado en el Portal de Calidad de la UAH con el objeto de garantizar la transparencia del proceso.

Este Informe general de los resultados de la evaluación de la actividad docente, que será realizado por la Unidad Técnica de Calidad, presentará la siguiente información:

- El número de docentes evaluados en la convocatoria.
- Los resultados globales por departamento, titulación y/o centro, siempre y cuando no se vulnere la confidencialidad.
- Análisis estadísticos relevantes (valoraciones medias de los distintos centros, valoración media de la Universidad, etc.).

6. REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

El modelo será revisado anualmente para mejorar aquellos aspectos que puedan detectarse como poco adecuados o susceptibles de mejora. Para ello, se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción y propuestas de mejora a los docentes participantes en cada convocatoria ([ANEXO IXa](#)), de los miembros de la Comisión de Evaluación ([ANEXO IXb](#)) y de los responsables académicos ([ANEXO IXc](#)).

El órgano responsable de realizar la revisión y mejora del proceso de evaluación será el grupo de trabajo DOCENTIA, encargado de proponer aquellas posibles mejoras a introducir en el procedimiento. Oído el Grupo de Trabajo DOCENTIA, el/la Vicerrector/a con competencias en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente será, a su vez, el encargado de elevar al Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá las propuestas de mejora.

De la misma manera, anualmente, se envía a la Fundación para el conocimiento madri+d, responsable de la certificación del actual modelo, un informe de seguimiento en el que se indican los resultados de cada convocatoria y las mejoras incorporadas, atendiendo a las propuestas de los agentes implicados y a sus propias recomendaciones.

ANEXO I: AUTOINFORME DEL PROFESORADO

NOTA: Toda la información y documentación aquí aportada solo será utilizada para la evaluación de la actividad docente. En prueba de ello, todas las personas que componen la Comisión de Evaluación han firmado un compromiso de confidencialidad y de no divulgación de información.

* La capacidad máxima de los cuadros de texto será de 5.000 caracteres. En caso de que se supere, habrá problemas de grabación.

1. RESPONSABILIDAD DOCENTE:

P01. Por favor, complemente la información recogida en las Hojas de Servicio de Carácter Académico (Hojas Académicas) que se puede consultar aquí ([enlace](#)), respondiendo a los siguientes apartados:

P01a.- Indique si ha atendido a **un solo grupo o a varios** en las asignaturas que ha impartido en los últimos cinco cursos. Puede señalar una o las dos opciones.

a un solo grupo en la asignatura a varios grupos en la asignatura

Explique cómo ha influido esto en su actividad docente:

P01b.- Señale el **número aproximado de estudiantes** que ha tenido en las distintas asignaturas (o grupos dentro de ellas, si es el caso) que ha impartido en los últimos cinco cursos. Puede señalar una o varias opciones.

menos de 15 estudiantes entre 15 y 30 estudiantes entre 30 y 60 estudiantes más de 60

Explique cómo ha influido esto en su actividad docente:

P01c.- Indique en el siguiente recuadro si imparte la docencia en solitario o si comparte alguna asignatura con otros/as profesores/as. Puede señalar una o las dos opciones.

docencia en solitario docencia compartida

Explique cómo ha influido esto en su actividad docente:

P01d.- Indique en cuántos **tribunales** de Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster y Tesis Doctorales ha participado en el periodo evaluado.

Tribunales de TFG: Tribunales de TFM: Tribunales de Tesis Doctorales:

Explique cómo ha influido esto en su actividad docente:

P01e.- Indique cuál es su capacidad docente y realice todas las consideraciones que necesite al respecto:

320 horas 240 horas 160 horas otras (indíquelo en el cuadro de comentarios)

Explique cómo ha influido esto en su actividad docente:

P02. Liste de manera organizada **otras actividades que contribuyan a la mejora de la docencia** y que no haya incluido en apartados anteriores. Aporte evidencias en el apartado "Anexos".

Actividades	Descripción	Fechas
-------------	-------------	--------

Jornadas de Puertas Abiertas		
Beca de Programa Erasmus		
Programa 4º ESO + Empresa		
Semana de la Ciencia		
Química en Acción		
Olimpiadas		
Otras actividades de divulgación institucional de la UAH		

Anexos: evidencias relativas a la pregunta P02.

P03. Señale cómo realiza el **asesoramiento u orientación** con sus estudiantes.

<input type="checkbox"/>	Presencialidad
<input type="checkbox"/>	Correo electrónico
<input type="checkbox"/>	Videoconferencias
<input type="checkbox"/>	Foros
<input type="checkbox"/>	Wikis
<input type="checkbox"/>	Teléfono
<input type="checkbox"/>	Otras: <input type="text"/>

Explique dos ejemplos de cómo lleva a cabo sus tutorías grupales o individuales utilizando las herramientas señaladas

2. DESEMPEÑO DOCENTE:

2.1. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA:

2.1.1 PLANIFICACIÓN:

P04. Explique el proceso de **revisión y mejora de las guías docentes** de las asignaturas que imparte:

2.1.2 COORDINACIÓN:

P05. Indique su implicación en **tareas de coordinación**.

P05a.- Señale si en los cinco últimos cursos **ha actuado como coordinador/a** de:

<input type="checkbox"/>	Asignatura	<input type="checkbox"/>	Titulación (grado, máster o programa de doctorado)
<input type="checkbox"/>	Prácticas de asignatura	<input type="checkbox"/>	Prácticas externas
<input type="checkbox"/>	Área o Unidad docente	<input type="checkbox"/>	Programa de movilidad (Erasmus, Séneca, ...)
<input type="checkbox"/>	Curso	<input type="checkbox"/>	Otras: <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Calidad de las titulaciones		

Argumente y aporte evidencias (apartado Anexos) sobre cómo realiza las funciones de coordinador de las que es responsable. En caso de señalar varias, será suficiente que detalle dos de ellas:

P05b.- ¿Asiste regularmente a las **reuniones de coordinación y/o comisiones de carácter docente** de las que **no es responsable directo**, participando en acciones de mejora?

- Sí
 No

Describa alguna de las acciones de mejora en las que ha colaborado.

Anexos: evidencias relativas a las preguntas P05a y P05b.

2.1.3 ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS:

P06. Indique los **materiales didácticos** que ha elaborado en el periodo evaluado **que inciden directamente en el desarrollo de su docencia** (manual*,3 u otra publicación -indicando el ISBN/ISSN-, cuaderno o guion de prácticas, material impreso, audiovisual, etc.). Es **obligado adjuntar evidencias en apartado "Anexos"** de esta pregunta para cada uno de los ejemplos de materiales señalados en el siguiente cuadro.

NOTA IMPORTANTE: La inclusión de materiales en este punto implica la asunción de que los materiales adjuntos son de elaboración propia. Esta cuestión se confirmará en la declaración responsable que el docente entregará junto con el presente autoinforme.

Tipo/título	Clave*	Año de creación y/o revisión	Asignaturas/ grupos en los que se ha utilizado	Elaboración	
				Individual	Colectiva
				<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
				<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
				<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

* Claves: L= Libro; CdL= Capítulo de Libro; GdP= Guion de Prácticas; MI=Material Impreso, MA=Material Audiovisual; O=Otros (especificar)

Anexos: evidencias relativas a la pregunta P06.

2.2. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y RESULTADOS:

2.2.1 METODOLOGÍA:

P07. Describa cómo adecúa la **secuenciación y organización de los contenidos** para atender a las diversas características y el nivel de conocimiento del grupo de estudiantes:

P08. Señale las **estrategias metodológicas** y los **recursos didácticos** que utiliza en el desarrollo de su docencia. Puede incluir en las filas vacías que hay en la parte inferior de la tabla otros recursos o estrategias que utilice.

Estrategias metodológicas	Recursos didácticos
<input type="checkbox"/> Clases expositivas	<input type="checkbox"/> Pizarra
<input type="checkbox"/> Resolución de problemas	<input type="checkbox"/> Manuales
<input type="checkbox"/> Prácticas de laboratorio	<input type="checkbox"/> Dossier de artículos, apuntes, etc.
<input type="checkbox"/> Exposiciones de los estudiantes en el aula	<input type="checkbox"/> Cuadernos de prácticas
<input type="checkbox"/> Diseño de proyectos	<input type="checkbox"/> Presentaciones en diversos soportes (<i>Power Point...</i>)
<input type="checkbox"/> Estudio de casos	<input type="checkbox"/> Vídeos, fotografías, diapositivas...
<input type="checkbox"/> Proyectos de investigación	<input type="checkbox"/> Conexiones a Internet, software informático...
<input type="checkbox"/> Seminarios o grupos de discusión	<input type="checkbox"/> Plataformas virtuales
<input type="checkbox"/> Salidas de campo/visitas a empresas, instituciones, etc.	<input type="checkbox"/> Herramientas interactivas
<input type="checkbox"/> Otras (especificar): <input style="width: 150px;" type="text"/>	<input type="checkbox"/> Otras (especificar): <input style="width: 150px;" type="text"/>

Describa cómo utiliza dos de las estrategias metodológicas seleccionadas y los recursos didácticos en los que se apoyan. Aporte las evidencias correspondientes (apartado Anexos):

Anexos: evidencias relativas a la pregunta P08.

2.2.2 EVALUACIÓN:

P09. Señale los **agentes** e **instrumentos** que emplea en el proceso de evaluación continua en las asignaturas que imparte.

Agente evaluador
<input type="checkbox"/> Heteroevaluación
<input type="checkbox"/> Autoevaluación
<input type="checkbox"/> Coevaluación

Instrumentos de evaluación
<input type="checkbox"/> Resolución de casos
<input type="checkbox"/> Examen (oral, tipo test, respuestas abiertas, etc.)
<input type="checkbox"/> Entrega de actividades y problemas
<input type="checkbox"/> Exposiciones en clase
<input type="checkbox"/> Foros, blogs, wikis y/o equivalentes
<input type="checkbox"/> Proyectos de trabajo
<input type="checkbox"/> Carpetas de aprendizaje
<input type="checkbox"/> Otros (especificar): <input type="text"/>

Seleccione dos criterios de evaluación de sus asignaturas y detalle los agentes e instrumentos de evaluación empleados para determinar su grado de consecución. Adjunte evidencias en el apartado "Anexos":

Anexos: evidencias relativas a la pregunta P09.

2.2.3 RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

P10. Describa cómo analiza con sus estudiantes los resultados de aprendizaje que van obteniendo a lo largo del curso:

P11. Describa cómo analiza su práctica docente a lo largo del curso:

3. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE:

P12. Incluya en el siguiente cuadro **solamente** aquellas actividades de formación e innovación docente realizadas por usted **que no consten en nuestras bases de datos institucionales**, y que puede consultar aquí ([enlace](#)). Si son externas a la UAH (*) debe incluir la evidencia en el apartado "Anexos".

P12.a) Formación y Actualización Docente:

Título del curso o actividad	Fecha	Duración (horas o créditos)
Programa de Formación del profesorado universitario de la UAH:		
Programas externos de Formación del profesorado universitario (*):		
Otros cursos de Formación relacionados con la docencia (*):		
Describa brevemente el impacto de esta formación en su actividad docente:		
<input type="text"/>		

P12.b) Innovación e Investigación Docente:

Grupos de innovación de la UAH:		
- Nombre:	<input type="text"/>	
- Nº de registro:	<input type="text"/>	
<input type="radio"/> Participante	<input type="radio"/> Coordinador/a	
- Nombre:	<input type="text"/>	
- Nº de registro:	<input type="text"/>	
<input type="radio"/> Participante	<input type="radio"/> Coordinador/a	
Grupos de innovación externos (*):		
- Nombre:	<input type="text"/>	
- Nº de registro:	<input type="text"/>	
<input type="radio"/> Participante	<input type="radio"/> Coordinador/a	
Proyectos de innovación. Por favor, si no son de la UAH incluya evidencias en el (apartado "Anexos"):		
<input type="text"/>		
Otras actividades relacionadas con innovación docente (*):	Descripción	Fechas
Organización de congresos de Innovación Docente (I.D.)		
Asistencia a congresos de I.D.		
Comunicación/póster en congresos de I.D.		
Artículo /capítulo de un libro de I.D.		
Editor de libro de I.D.		
Autor de libro de I.D.		
Otras (especificar)		

Describa brevemente el impacto de cualquier actividad que considere innovadora en su desarrollo docente:

P12.c) Otros Méritos de Formación y/o Innovación Docente:

Pertenencia a comisiones evaluadoras de docencia o innovación docente (*):	Descripción	Fechas
Revisor de revista y proyectos de I.D.		
Evaluador del DOCENTIA		
Evaluador de Agencias de la Calidad		
Distinciones y premios en docencia y/o innovación docente (*):	Descripción	Fechas
Premios en Docencia		
Premios en I.D.		
Impartición de cursos/Taller en programas de formación (*):	Descripción	Fechas
Título curso taller (horas)		

(*) **Anexos:** evidencias relativas a la pregunta P12 de méritos externos a la UAH.

Por favor, incluya aquí cuantas **observaciones** desee hacer constar **acerca de toda la documentación asociada a este autoinforme:**

Anexos: evidencias complementarias que desee incluir.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Si desea realizar alguna observación sobre el autoinforme, o proponer alguna acción formativa, envíe un mensaje a docentia@uah.es. Su contribución será bienvenida.

ANEXO II: CUESTIONARIO DEL ESTUDIANTE

ENCUESTA DOCENTE

CURSO 2022-23

Tu opinión como estudiante es de gran importancia para la mejora de la calidad de la docencia en la UAH y, para que te sientas con libertad a la hora de valorar la actividad de tus docentes, este cuestionario es de carácter confidencial. **Sin embargo, con el fin de hacer un correcto uso de esta herramienta, te solicitamos que los comentarios se centren únicamente en los aspectos relacionados con la actividad docente del profesorado, ya que no se tendrán en consideración los comentarios ajenos a la misma.**

La valoración se hace de acuerdo con una escala de 0 a 10, donde 0 representa la peor valoración y 10 la mejor. En el caso de no disponer de opinión formada sobre alguna de las preguntas, marca la opción "No sabe/No contesta" (Ns/Nc). Es importante que no cumplimentes el cuestionario si no has asistido a más del 25% de las clases.

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Ns/Nc
P1. Es puntual en el inicio y el final de la clase	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P2. Trata al estudiantado con corrección y respeto	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P3. Está disponible para atender al estudiantado (dudas en clase, tutorías, correos electrónicos...)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P4. Cumple con la guía docente en lo referente a contenidos, metodología y actividades de la asignatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P5. Tiene en cuenta el nivel de conocimientos del grupo de estudiantes a la hora de desarrollar su docencia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P6. Adecua la carga de trabajo a lo establecido en la guía docente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P7. Fomenta la participación en clase	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P8. Explica con claridad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P9. Propone materiales y recursos didácticos útiles para el estudiantado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P10. Evalúa ajustándose a los contenidos y competencias indicadas en la guía docente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P11. Proporciona al estudiantado una retroalimentación frecuente y a tiempo sobre su progreso en el aprendizaje	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P12. Analizada globalmente, su docencia es satisfactoria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

P13. ¿Qué aspectos **positivos** destacarías de la actividad del/ de la docente evaluado/a?

P14. ¿Qué aspectos consideras **que se pueden mejorar** en la actividad del/de la docente evaluado/a?

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

**ANEXO III: INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS
(Decanos/as y Directores/as de Escuela)**

INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS - CENTROS

Periodo de evaluación:

Nombre del Docente por evaluar:

Centro:

1. Cumplimiento docente y plazos administrativos:

1.1 ¿Cuál es el grado de asistencia del/de la docente a las clases?

Falta habitualmente sin motivo justificado	Falta ocasionalmente sin proponer una sustitución/ ni recupera la clase	Falta ocasionalmente, pero propone una sustitución y/o recupera la clase	Asiste siempre a clase
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1.2 ¿El/La docente se ajusta al calendario oficial de exámenes aprobado por el Centro?

Incumple las fechas aprobadas habitualmente	Lo ha incumplido en alguna ocasión sin proponer una alternativa	Lo cumple habitualmente, proponiendo una alternativa	Lo cumple estrictamente
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1.3 (Contestar solo si la gestión de TFG y TFM la lleva el Centro):

¿El/La docente participa en tribunales de TFG /TFM?

No participa y rechaza la participación	Participa ocasionalmente, solo cuando se le solicita	Participa habitualmente siempre que se le solicite	Participa siempre y se ofrece voluntario
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. Responsabilidad docente a través de cargos electos en Juntas de Facultad y de Escuela

¿El/la docente forma parte de la Junta de Facultad/Escuela?

Sí No

¿Cuál es su grado de asistencia a las reuniones de Junta de Facultad/Escuela?

No asiste casi nunca (menos del 25% de las convocatorias) u ocasionalmente (entre el 25% y el 50%), sin justificar el motivo	Asiste ocasionalmente (entre el 25% y el 50% de las convocatorias), pero justifica el motivo	Asiste habitualmente (entre el 50% y el 80% de las convocatorias) y se justifica cuando no lo hace	Asiste casi siempre (más del 80% de las convocatorias) y se justifica cuando no lo hace
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3. Participación en cargos unipersonales de carácter docente

¿El/la docente ostenta un cargo unipersonal de carácter docente?

Sí No

¿Cuál es el grado de desempeño de su cargo?

Cargo unipersonal	Tiene un papel pasivo y no desempeña las actividades propias del cargo	Tiene un papel poco activo y desempeña solo algunas de las actividades propias del cargo	Tienen un papel activo y desempeña las actividades propias del cargo	Tienen un papel muy activo y desempeña las actividades propias del cargo, mostrando iniciativa
Director/a de Máster				
Coordinador/a de Titulación (Grado, Máster y Programa de Doctorado)				
Coordinador/a de Calidad				
Coordinador/a de Curso				
Coordinador/a de Prácticas externas				
Coordinador/a de Programas Internacionales				
Tutor/a de los Programas <i>Tutordis</i> , Tutordepor, Tutorías personalizadas				
Otros cargos (especifique):				

4. Participación en comisiones oficiales de Facultad/Escuela de carácter docente

¿El/la docente pertenece a alguna de las Comisiones oficiales de Facultad/Escuela de carácter docente?

Sí No

¿Cuál es el grado de implicación del/de la docente en el trabajo desarrollado por la/s comisión/es a las que pertenece?

Comisiones de Centro a las que pertenece	Tiene un papel pasivo y no interviene en las actividades propuestas en el seno de la comisión	Tiene un papel poco activo e interviene solo en algunas de las actividades propuestas	Tiene un papel activo e interviene en la mayoría de las actividades propuestas	Tiene un papel muy activo, mostrando gran iniciativa para participar en todas las actividades propuestas
Comisión de Docencia/Académica				
Comisión de Calidad				
Comisión de Reclamación/Revisión de exámenes				
Tribunal de compensación				
Otras comisiones (especifique):				

5. Participación en otras actividades del centro en beneficio de la docencia y de los estudiantes

¿El/la docente participa en este tipo de actividades?

Sí No

¿Cuál es el grado de implicación del/de la docente en actividades de promoción de los grados donde imparte docencia?

Actividad	Participa ocasionalmente en las actividades propuestas	Participa habitualmente en las actividades propuestas	Participa siempre en las actividades propuestas	Participa siempre y promueve nuevas actividades
Olimpiadas de titulaciones				
Jornadas de Divulgación				
Jornadas de Puertas Abiertas				
Jornadas de Bienvenida				
Programa 4º ESO + Empresa				
Semana de la Ciencia				
Curso "Cero"				
Otras actividades (especifique):				

P6. Reclamaciones recibidas

¿Se han recibido en el centro reclamaciones fundamentadas sobre el/la docente? **[deberán considerarse los datos obtenidos del buzón de quejas y sugerencias y/o las recibidas por otras vías].**

No hay constancia	Se han recibido y el/la docente no ha facilitado la resolución de la queja	Se han recibido y el/la docente ha facilitado la resolución del problema de forma transitoria	Se han recibido y se han resuelto de manera satisfactoria y de forma definitiva

P7. Otros méritos

¿Tiene constancia de otras valoraciones sobre la práctica del/la docente?

Sí No

Por favor, describa a continuación los méritos.

Por favor, utilice el siguiente espacio para hacer los comentarios que considere oportunos:

**MUCHAS GRACIAS POR SU
COLABORACIÓN**

Si desea realizar alguna observación sobre este informe, envíe un mensaje a docentia@uah.es. Su contribución será bienvenida.

**ANEXO IV: INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS
(Directores/as de Departamento)**

INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS - DEPARTAMENTOS

Periodo de evaluación:

Nombre del docente por evaluar:

Departamento:

1. Cumplimiento docente y plazos administrativos:

1.1 ¿El/la docente cumple con los plazos oficiales de entrega de guías docentes?

Incumple los plazos habitualmente	Cumple los plazos con alguna excepción, que no justifica	Cumple los plazos con alguna excepción, que justifica	Cumple los plazos estrictamente
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1.2 ¿El/la docente publica las actas provisionales y definitivas en los plazos oficiales establecidos?

Incumple los plazos habitualmente	Cumple los plazos con alguna excepción, que no justifica	Cumple los plazos con alguna excepción, que justifica	Cumple los plazos estrictamente
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1.3 (Contestar solo si la gestión de los tribunales de TFG y TFM la lleva el Departamento):
¿El/La docente participa en tribunales de TFG /TFM?

No ha participado	Participa ocasionalmente cuando se le solicita	Participa habitualmente siempre que se le solicite	Participa siempre y se ofrece voluntario
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1.4 Indique la carga docente del área de conocimiento a la que pertenece el/la docente %

¿Cuál es la carga docente del profesor/a en relación con su capacidad docente (160, 240, 320 u otra teniendo en cuenta las posibles exenciones docentes)?

Menos del 50%	Del 50 al 70%	Del 70 al 90%	Más de 90%
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. Responsabilidad docente como miembro del Consejo de Departamento

¿El/la docente forma parte del Consejo de Departamento?

Sí No

¿Cuál es su grado de asistencia a los Consejos de Departamentos?

No asiste casi nunca (menos del 25% de las convocatorias) u ocasionalmente (entre el 25% y el 50%), sin justificar el motivo	Asiste ocasionalmente (entre el 25% y el 50% de las convocatorias), pero justifica el motivo	Asiste habitualmente (entre el 50% y el 80% de las convocatorias) y se justifica cuando no lo hace	Asiste casi siempre (más del 80% de las convocatorias) y se justifica cuando no lo hace

3. Participación en cargos unipersonales de carácter docente

¿El/la docente ha ostentado un cargo unipersonal de carácter docente durante el periodo evaluado?

Sí No

Grado de participación del/de la docente: ¿cuál es el grado de desempeño de su cargo?

Cargo unipersonal	Tiene un papel pasivo y no desempeña las actividades propias del cargo	Tiene un papel poco activo y desempeña solo algunas de las actividades propias del cargo	Tienen un papel activo y desempeña las actividades propias del cargo	Tienen un papel muy activo y desempeña las actividades propias del cargo, mostrando iniciativa
Coordinador/a de Área o Unidad Docente				
Coordinador/a de asignatura				
Coordinador/a de prácticas-laboratorios				
Otros cargos (especifique):				

4. Participación en Comisiones Oficiales Departamento

¿El/la docente pertenece a alguna de las Comisiones oficiales de Departamento de carácter docente?

Sí No

¿Cuál es el grado de implicación del/de la docente en el trabajo desarrollado por la/s comisión/es a las que pertenece?

Comisiones de Departamento a las que pertenece (cumplimentar según departamento)	Elude siempre que puede formar parte de cualquier comisión	Participa cuando le corresponde, pero tiene un papel poco activo	Participa cuando le corresponde y tiene un papel activo	Se presenta voluntario y tiene un papel muy activo, mostrando gran iniciativa
Comisión (especifique):				
Comisión (especifique):				

5. Participación en actividades en beneficio de la docencia y de los estudiantes

¿El/la docente participa en este tipo de actividades?

Sí No

¿Cuál es el grado de implicación del/de la docente en actividades de promoción de las titulaciones donde imparte docencia?

Actividad	Participa ocasionalmente en las actividades propuestas	Participa habitualmente en las actividades propuestas	Participa siempre en las actividades propuestas	Participa siempre y promueve nuevas actividades
Actividad (especifique):				
Actividad (especifique):				

P6. Reclamaciones recibidas

¿Se han recibido en el departamento reclamaciones fundamentadas sobre el/la docente? (deberán considerarse los datos obtenidos del buzón de quejas y sugerencias, del Defensor Universitario y/o las recibidas por otras vías).

No hay constancia	Se han recibido y el/la docente no ha facilitado la resolución de la queja	Se han recibido y el/la docente ha facilitado la resolución del problema de forma transitoria	Se han recibido y se han resuelto de manera satisfactoria y de forma definitiva

P7. Otros méritos

¿Tiene constancia de otras valoraciones sobre la práctica del/la docente?

Sí No

Por favor, describa a continuación los méritos.

Por favor, utilice el siguiente espacio para hacer los comentarios que considere oportunos:

**MUCHAS GRACIAS POR SU
COLABORACIÓN**

Si desea realizar alguna observación sobre este informe, envíe un mensaje a docentia@uah.es. Su contribución será bienvenida.

ANEXO V
BAREMO GLOBAL (dimensión 1)

DIMENSIÓN	CRITERIOS	Autoinforme	Bases de Datos	IRACentro (0,5xvalor)	Ira Dpto (0,5 x valor)	Encuestas Docentes	total	max
1. RESPONSABILIDAD DOCENTE	1.1. Responsabilidad Docente	P01. dedicación docente	Hojas Académicas	P1.1. asistencia a clase	P1.1. Guías docentes	P1. Puntualidad (1,5)	15,5	25
					P1.2. Actas			
				P1.2. calendario exámenes	P1.3. Tribunales TFG	P2. Respeto al estudiante (2,5)		
	P1.3. tribunales TFG/TFM	P1.4. Carga docente						
		8	confirma o completa AI / IRA	1,5	2	4		
	1.2. Actividades en beneficio de la docencia	P02. acciones de promoción, etc	Hojas Académicas	P5. Actividades en beneficio de la docencia (2 max)	P5. Actividades en beneficio de la docencia (2 max)			
2				confirma o completa AI / IRA	1	1		4
1.3. Asesoramiento u orientación	P03. Tutoría (3)	Hojas Académicas	P3. Tutorías, Tutordepor, Tutorías personalizadas, etc (2 max)	P3. Tutorías, Tutordepor, Tutorías personalizadas, etc (2 max)	P3. Disponibilidad atender a estudiante			
			3	confirma o completa AI / IRA	1	1	2,5	7,5

ANEXO V
BAREMO GLOBAL (dimensión 2)

DIMENSIÓN	CRITERIOS	Autoinforme	Bases de Datos	IRACentro (0,5xvalor)	Ira Dpto (0,5 x valor)	Encuestas Docentes	total	max	
2. DESEMPEÑO DOCENTE. 2.1. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA	2.1.1. Planificación y organización de la Docencia	P04. Revisión y mejora de guías docentes				P4. Cumple Guía D P6. Carga de trabajo			
		3				5	8		
	2.1.2. Coordinación	P05a. Tareas de coordinación como responsable	Hojas Académicas	P3. cargos coordinación (2 max)	P3. cargos coordinación (2 max)				
		4	confirma AI / IRA	1	1		6		
		P05b. Asistencia a reuniones de coordinación	evidencias actas AI	P2. Junta de Facultad P4. Miembro Comisiones (2 máx)	P2. Consejo Departamento P4. Miembro Comisiones (2 máx)				
		1	completa AI / IRA	1,5	1,5		4		
	2.1.3. Elaboración de materiales didácticos	P06. Material elaborado				P9. Materiales y Recurso			
5					2,5	7,5			
2. DESEMPEÑO DOCENTE. 2.2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y DE LOS PROCESOS	2.2.1 Metodología	P07. Secuenciación y organización				P5. Tiene en cuenta nivel de conocimiento		60	
		2				2,5	4,5		
		P08. Estrategias metodológicas y recursos didácticos				P7. Participación P8. Claridad explica.			
		8				5	13		
	2.2.2 Evaluación	P09. Agentes e instrumentos de evaluación				P10. Evaluación			
		5				2,5	7,5		
	2.2.3. Resultados	P10. Análisis resultados de seguimiento				P11. Retroalimentación			
		2				2,5	4,5		
P11. Análisis de la práctica docente					P12. Satisfacción global				
	2				3,5	5,5			

ANEXO V
BAREMO GLOBAL (dimensión 3)

DIMENSIÓN	CRITERIOS	Autoinforme	Bases de Datos	IRACentro (0,5xvalor)	Ira Dpto (0,5 x valor)	Encuestas Docentes	total	max	
3. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: FORMACIÓN E INNOVACIÓN	3.1. Formación y Actualización docente	P12a. Cursos externos. Aplicación en su actividad docente	P12a. cursos formación UAH					15	
		3	3				6		
	3.2. Innovación e investigación docente	P12b. Grupos/proyectos externos + publicaciones externas. Aplicación en su actividad docente	P12b Informe proyectos/ Grupos innovación + publicaciones EIDU						
		3	3				6		
	3.2. Otros méritos	P12c. Comisiones evaluadoras, premios docentes, docente PFP	P12c. Comisiones evaluadoras + premios docentes						
		2	1				3		
								max	
4. VALORACIONES COMPLEMENTARIAS	hasta 3 puntos a juicio de los evaluadores							3	
		3							

ANEXO VI: MODELO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DOCENTIA



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (DOCENTIA)

Curso académico

DNI

APELLIDOS Y NOMBRE

CORREO ELECTRÓNICO

DEPARTAMENTO

ÁREA DE CONOCIMIENTO

CENTRO

CATEGORÍA DOCENTE

DEDICACIÓN Completa Parcial

¿Cumple los requisitos para solicitar la evaluación de su actividad docente?¹
 Sí No

¿Se encuentra en proceso de acreditación?
 Sí No

¿Requiere urgentemente la evaluación?
 Sí No

Si tiene intención de solicitar el próximo quinquenio, indique cuándo:
 El presente curso 2022-23 El curso 2023-24 Más adelante

Por favor, señale los centros en los que ha impartido docencia oficial durante los siguientes cursos:

Centro	Cursos académicos en los que ha impartido docencia en cada centro				
	20 -	20 -	20 -	20 -	20 -
Escuela de Arquitectura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escuela Politécnica Superior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Ciencias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Derecho	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Educación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Farmacia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Filosofía y Letras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si lo desea, puede adjuntar toda la información que considere conveniente.

¹ Podrán presentarse a la convocatoria de Evaluación de la actividad docente el profesorado que cumpla los siguientes criterios:

- Ser profesoras(as) que hayan impartido docencia en la UAH, como mínimo, los cinco últimos cursos académicos en, al menos, una asignatura.
- Ser profesoras(as) a tiempo completo o tiempo parcial.
- Ser profesoras(as) que hayan impartido docencia en titulaciones oficiales de grado, postgrado, licenciatura o diplomatura durante el período evaluado.



**ANEXO VII: MODELO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO
EVALUADOR EN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PEAD-DOCENTIA**



**SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO EVALUADOR EN LA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PEAD-DOCENTIA**

Curso académico

Requisitos

Los docentes interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser profesor con carácter permanente y tener reconocidos al menos dos quinquenios, o profesor no permanente con diez o más años de experiencia como docente universitario.
2. Haber sido evaluado satisfactoriamente en el programa DOCENTIA.
3. No participar como candidato a evaluación durante este curso académico.

DNI

Apellidos y nombre

Correo electrónico

Departamento

Área de conocimiento

Quinquenios

Años de docencia

**Curso de obtención de la evaluación de su actividad docente
(DOCENTIA)**

Resultado de la evaluación de su actividad docente (DOCENTIA)

- Desfavorable Favorable Muy Favorable Excelente/Muy Favorable Destacado

Autorizo a la Unidad Técnica de Calidad a acceder a los resultados de la Encuesta de Estudiantes

- Sí No

ANEXO VIII a
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA**

NOMBRE DEL (DE LA) DOCENTE	
DEPARTAMENTO	
CURSO ACADÉMICO	

Con fecha _____ se procedió a la publicación, por parte del Vicerrectorado de Gestión de la Calidad, de la Convocatoria correspondiente al curso 2022-2023, para que el profesorado de la Universidad de Alcalá pudiera presentarse al Programa de Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA).

D./D^a _____ con fecha _____, formuló solicitud en plazo para presentarse a la mencionada convocatoria, siendo admitida su solicitud en fecha _____, al reunir los requisitos exigidos en la misma.

Siguiendo con el procedimiento establecido en el Modelo de Evaluación de Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA), aprobado por el Consejo de Gobierno de _____, se procedió a cumplimentar el autoinforme y a anexas las evidencias por parte del docente, procediendo la Unidad Técnica de Calidad a recopilar el resto de la documentación necesaria para realizar la evaluación (bases de datos institucionales, Informe de los Responsables Académicos y Cuestionarios de Estudiantes)

Reunidas todas las evidencias por la Unidad Técnica de Calidad, los miembros de la Subcomisión de Evaluación designada para la Evaluación de D./D^a _____ procedieron a la evaluación por pares, mediante el análisis del Expediente del docente y emitiendo sendos Informes que pusieron en común en fecha _____. Como resultado de esa puesta en común se ha obtenido el Informe de Resultados de la Evaluación de Actividad Docente de D./D^a _____. En este procedimiento **(no/sí)** ha sido necesario recurrir a un tercer evaluador, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 c) del Modelo de Evaluación de Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA).

Finalmente, la Comisión de Evaluación, reunida en sesión de _____ sometió a consideración el Informe de Resultados de la Evaluación de Actividad Docente emitido por la mencionada Subcomisión, **(refrendando/modificado)** el contenido del mismo, cuyo resultado final se adjunta a la presente Resolución Provisional como ANEXO I.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación del Programa Docentia 2021-2022, nombrada en la Sesión del Consejo de Gobierno de xx de xxxx de 2022, en base de las competencias atribuidas por el Modelo de Evaluación de Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA), aprobado por el Consejo de Gobierno de xx de xxx de xxx,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Informe de Resultados de la Evaluación de Actividad Docente correspondiente a D./D^a _____

SEGUNDO.- Otorgar, como resultado de la Evaluación de Actividad Docente correspondiente a D./D^a _____, la calificación de **(EXCELENTE, MUY FAVORABLE, FAVORABLE, DESFAVORABLE)**, con las consecuencias que atribuye el Modelo de evaluación de Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA), aprobado por el Consejo de Gobierno de xx de xxx de xxx.

TERCERO.—Notificar la presente Resolución Provisional, y sus ANEXOS al/ a la docente interesado/a, para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución Provisional cabe presentar alegaciones ante la Comisión de Evaluación en un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la notificación.

En Alcalá de Henares en el día de la firma
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
(Documento firmado electrónicamente)

ANEXO VIII b: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: PUNTUACIÓN PORMENORIZADA

INFORME DEL RESULTADO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO- CURSO _____-

Docente:
DNI:
Departamento:

El informe de evaluación, que cada docente recibe, parte de la valoración de tres fuentes de información:

1. El informe de los responsables académicos: (director/a del departamento, decano/a de la(s) facultad(es) o director/a de centro(s) en la(s) que se imparte la docencia).
2. El resultado de las encuestas docentes.
3. El autoinforme del docente.

La valoración obtenida tras la triangulación de la información suministrada por los agentes anteriormente mencionados es:

FUENTES DE INFORMACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Autoinforme (60 puntos)	
IRA centro (5 puntos)	
IRA departamento (5 puntos)	
Cuestionario de Estudiantes (30 puntos)	
Puntuación total	

Respecto a las tres dimensiones evaluadas:

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Responsabilidad docente	
Desempeño docente	
Desarrollo profesional	
Puntuación total	

Resultado final	DESAVORABLE / FAVORABLE / MUY FAVORABLE /EXCELENTE
-----------------	---

- **Responsabilidad docente:** Esta comisión sugiere/felicita al profesor....
- **Desempeño Docente:** Esta comisión sugiere/felicita al profesor....
- **Desarrollo profesional.** Esta comisión sugiere/felicita al profesor....

VALORACIÓN GLOBAL: _____

**ANEXO VIII c: SOLICITUD DE ALEGACIONES DE LA EVALUACION DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**



Vicerrectorado de Gestión de la Calidad
Programa de Evaluación de la Actividad Docente
(DOCENTIA)

**SOLICITUD DE ALEGACIONES DE LA EVALUACION DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

Nombre del (de la) docente:

Departamento:

El docente arriba indicado, ante los resultados de la evaluación de su actividad docente de la convocatoria PEAD-DOCENTIA _____, recibidos mediante Resolución Provisional con fecha _____ desea presentar a la Presidencia de la Comisión de Evaluación:

Solicitud de alegaciones

Comentarios y observaciones acerca de su solicitud:

[Por favor: límitese al espacio reservado. Si lo desea, puede enviar cuanta documentación considere conveniente a la dirección de correo electrónico: evaluacion.docente@uah.es, con el asunto "Solicitud PEAD (DOCENTIA)".]

En (escoja localidad) _____, a de _____ de 20__ .

(Firma)

Una vez cumplimentado el formulario, fírmelo y envíelo por registro a:
Juan Antonio Balado Jorge
Unidad Técnica de Calidad (UTC) - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad
Edificio Cisneros, 2G - 2ª planta - Zona D
Plaza de San Diego
28801 Alcalá de Henares - Madrid

ANEXO VIII d_ RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA

NOMBRE DEL (DE LA) DOCENTE	
DEPARTAMENTO	
CURSO	

Con fecha _____ la Presidenta de la Comisión de Evaluación del Programa Docentia dictó Resolución Provisional por la que se procedió a la aprobación del Informe de Resultados de la Evaluación de Actividad Docente correspondiente a D./D^a _____

Dicha Evaluación otorgó, como resultado de la Evaluación de Actividad Docente correspondiente a D./D^a _____, la calificación de [EXCELENTE, MUY FAVORABLE, FAVORABLE, DESFAVORABLE].

En fecha _____, D./D^a _____ presentó alegaciones en tiempo y forma a dicha Resolución Provisional ante la Comisión de Evaluación del Programa Docentia

Habiéndose reunido la Comisión de Evaluación en fecha _____ para analizar las alegaciones presentadas se procede, mediante la presente Resolución, a resolver dichas alegaciones en base a los siguientes

HECHOS Y FUNDAMENTOS

En virtud de lo anteriormente Expuesto la Comisión de Evaluación del Programa Docentia 2022-2023, nombrada en la Sesión xx de del Consejo de Gobierno de _____, en base a las competencias atribuidas por el Modelo de Evaluación de Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA), aprobado por el Consejo de Gobierno de _____

ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar/Desestimar íntegramente/parcialmente, las alegaciones presentadas por D./D^a _____

SEGUNDO.- Aprobar el Informe de Resultados de la Evaluación de Actividad Docente correspondiente a D./D^a _____, que acompaña a esta Resolución como **Anexo I**.

TERCERO.- Otorgar, como resultado de la Evaluación de Actividad Docente correspondiente a D./D^a _____, la calificación de _____, con las consecuencias que atribuye el Modelo de evaluación de Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA), aprobado por el Consejo de Gobierno de _____

CUARTO.- Comunicar la presente Resolución Definitiva junto con sus Anexos al /a la interesado/a, para su conocimiento y efectos oportunos

La presente Resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

En Alcalá de Henares en el día de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
(Documento firmado electrónicamente)

ANEXO IXa: ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE DOCENTES EVALUADOS



CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (PEAD)

Por favor, valore su **grado de acuerdo** con los siguientes aspectos del Programa de Evaluación de la Actividad Docente (PEAD) en el que ha participado en esta campaña. Los resultados derivados de esta encuesta serán analizados por la Unidad Técnica de Calidad con el objetivo de mejorar la gestión del proceso y el procedimiento. Consideramos importante su opinión al respecto y por ello solicitamos su inestimable participación.

La escala de valoración es de 0 (mínimo acuerdo posible) a 10 (máximo acuerdo posible).

¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!

GESTIÓN DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
SOBRE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS											
P1. El Formulario de Solicitud es fácil de cumplimentar	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P2. El plazo para cumplimentar el Autoinforme es adecuado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P3. La aplicación para cumplimentar el Autoinforme del/de la docente es sencilla	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P4. La resolución de problemas e incidencias ha sido rápida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P5. Comentarios y/o sugerencias sobre las aplicaciones informáticas :											
SOBRE EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SÍ											
P6. La información sobre el programa, así como los plazos asociados a sus diferentes fases, están disponibles y pueden ser consultados	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P7. Los instrumentos utilizados como fuente de información (Autoinforme, Cuestionarios de Estudiantes, Informe de Responsables Académicos) son adecuados	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P8. Los Informes de evaluación se han recibido en el plazo establecido	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P9. Los Informes de evaluación recibidos son útiles	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P10. Los resultados de las convocatorias anteriores están disponibles en la web	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P11. La resolución de dudas por la Unidad Técnica de Calidad ha sido adecuada	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P12. El sistema de reclamaciones y de solicitud de revisión o ampliación de información ha sido eficaz (RESPONDA SOLO EN CASO DE HABER HECHO USO DE ELLO)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P13. Comentarios y/o sugerencias sobre el Programa de Evaluación de la Actividad Docente en sí :											

Muchas gracias por su colaboración.

ANEXO IX b: ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE EVALUADORES



**CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LOS/LAS
EVALUADORES/AS CON EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN
DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (PEAD-DOCENTIA)**

Por favor, valore su **grado de acuerdo** con los siguientes aspectos del Programa de Evaluación de la Actividad Docente (PEAD-DOCENTIA). Los resultados derivados de esta encuesta serán analizados por la Unidad Técnica de Calidad con el objetivo de mejorar la gestión del proceso y el procedimiento. Consideramos importante su opinión al respecto y por ello solicitamos su inestimable participación. El grado de acuerdo se mide mediante la siguiente escala del 0 al 10, en el siguiente sentido:

ESCALA DE GRADO DE ACUERDO: de 0 (mínimo acuerdo) a 10 (máximo acuerdo)

¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CUESTIONES SOBRE EL AUTOINFORME											
P1. El autoinforme es una herramienta útil para poder evaluar la actividad docente del profesorado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P2. La guía de ayuda para la cumplimentación del autoinforme es de utilidad para los/las docentes evaluados/as	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P3. Los criterios de evaluación del Autoinforme (baremo de puntuación) que reciben los/las evaluadores/as son claros y fácilmente aplicables	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P4. Los criterios de evaluación del Autoinforme (baremo de puntuación) que reciben los/las evaluadores/as son los adecuados para valorar la calidad de la docencia	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P5. Indique las observaciones que considere oportunas sobre el Autoinforme (por ejemplo, preguntas cuya redacción o puntuación pueden mejorarse, o puntos fuertes y débiles):											
CUESTIONES SOBRE LAS ENCUESTAS DOCENTES											
P6. Las Encuestas Docentes son una herramienta útil para poder evaluar la actividad docente del profesorado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P7. Los mecanismos de difusión de las Encuestas Docentes entre el estudiantado son adecuados	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P8. Indique las observaciones que considere oportunas sobre las Encuestas Docentes (por ejemplo, puntos fuertes y débiles, posibles modificaciones del baremo de las encuestas, sugerencias de mejora, etc.):											
CUESTIONES SOBRE LOS INFORMES DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS											
P9. Los Informes de Responsables Académicos son una herramienta útil para poder evaluar la actividad docente del profesorado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P10. La guía de ayuda para cumplimentar los informes es de utilidad para los responsables académicos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P11. Indique las observaciones que considere oportunas sobre los Informes de Responsables Académicos/as (por ejemplo, puntos fuertes y débiles, conveniencia de la información que se solicita, redacción de las preguntas, posibles modificaciones del baremo de calificación, sugerencias de mejora, ...):											

CUESTIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO EN SÍ											
P12. La información proporcionada a los/as evaluadores/as por el equipo de coordinación ha sido adecuada	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P13. Las reuniones formativas de la Comisión de Evaluación han sido útiles	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P14. El funcionamiento de su subcomisión ha sido eficaz	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P15. La rama de conocimiento de, al menos, uno de los/as evaluadores/as debe coincidir con la de los/las docentes evaluados	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P16. El informe con las puntuaciones desglosadas es útil para el/la docente evaluado/a	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P17. El informe razonado es útil para el/la docente evaluado/a	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P18. El Aula Virtual es útil como herramienta de apoyo al procedimiento	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P19. La resolución de las dudas que hayan podido surgir ha sido eficaz	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P20. La organización general de todo el proceso ha sido eficaz	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P21. Indique las observaciones que considere oportunas sobre el procedimiento en general :											

ANEXO IX c : ENCUESTAS SATISFACCIÓN DE RESPONSABLES ACADÉMICOS



**CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LOS/LAS
RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS CON EL PROGRAMA DE
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (PEAD-DOCENTIA)**

Por favor, valore su **grado de acuerdo** con los siguientes aspectos del Programa de Evaluación de la Actividad Docente (PEAD-DOCENTIA). Los resultados derivados de esta encuesta serán analizados por la Unidad Técnica de Calidad con el objetivo de mejorar la gestión del proceso y el procedimiento. Consideramos importante su opinión al respecto y por ello solicitamos su inestimable participación. El grado de acuerdo se mide mediante la siguiente escala del 0 al 10, en el siguiente sentido:

ESCALA DE GRADO DE ACUERDO: de 0 (mínimo acuerdo) a 10 (máximo acuerdo)

¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!

Por favor, señale el cargo que usted desempeña:

Dirección de departamento → (ir a la pregunta P1) Dirección de centro → (ir a la pregunta P10)

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CUESTIONES SOBRE EL INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS - DEPARTAMENTOS											
P1. El Informe de Responsables Académicos/as es adecuado como herramienta de evaluación del profesorado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P2. La guía de ayuda para la cumplimentación del informe de responsables académicos/as es útil	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P3. La información que se le solicita es competencia del departamento del que usted es responsable	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P4. Es conveniente que el informe sea refrendado por el Consejo de Departamento	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P5. Es conveniente que el docente evaluado conozca el contenido del informe con anterioridad a ser remitido al Consejo de Departamento	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P6. La carga de trabajo que supone la cumplimentación del informe es asumible por el departamento	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P7. Su nivel de implicación en la cumplimentación del informe ha sido elevado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P8. El/la docente evaluado/a no debe cumplimentar ninguno de los apartados del Informe de Responsables Académicos/as	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P9. Indique las observaciones que considere oportunas sobre los Informes de Responsables Académicos/as (por ejemplo, puntos fuertes y débiles, conveniencia de información que se solicita, redacción de las preguntas y sugerencias de mejora en general):											

→ (fin del cuestionario)

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CUESTIONES SOBRE EL INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS - CENTROS											
P10. El Informe de Responsables Académicos/as es adecuado como herramienta de evaluación del profesorado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P11. La guía de ayuda para la cumplimentación del informe de responsables académicos/as es útil	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P12. La información que se le solicita es competencia del centro del que usted es responsable	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P13. Es conveniente que el informe sea refrendado por la Junta de Centro	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P14. Es conveniente que el/la docente evaluado/a conozca el contenido del informe con anterioridad a ser remitido a la Junta de Centro	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P15. La carga de trabajo que supone la cumplimentación del informe es asumible por el centro	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P16. Su nivel de implicación en la cumplimentación del informe ha sido elevado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P17. El/la docente evaluado/a no debe cumplimentar ninguno de los apartados del Informe de Responsables Académicos/as	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P18. Indique las observaciones que considere oportunas sobre los Informes de Responsables Académicos/as (por ejemplo, puntos fuertes y débiles, conveniencia de información que se solicita, redacción de las preguntas, sugerencias de mejora, ...):											

→ (fin del cuestionario)